



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Loreto, Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 212

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Loreto, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Loreto, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5734/2024 de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE LORETO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos						
Impuestos	10,607,181	-411,928	10,195,253	9,573,736	9,573,736	-1,033,444
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,593,053	-493,497	11,086,550	10,253,116	10,253,116	-339,936
Productos	250,000	2,204	252,204	155,790	155,790	-94,210
Aprovechamientos	709,059	1,127,147	1,836,206	1,600,381	1,600,381	891,322
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	163,744,529	18,794,684	182,539,213	179,315,660	179,315,660	15,571,131
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	185,903,821	20,005,604	205,909,426	200,898,684	200,898,684	14,994,862
Ingresos excedentes						14,994,862

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	185,903,821	20,005,604	205,909,426	200,898,684	200,898,684	14,994,862
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	10,607,181	-411,928	10,195,253	9,573,736	9,573,736	-1,033,444
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	10,593,053	-493,497	11,086,550	10,253,116	10,253,116	-339,936
Aprovechamientos	250,000	2,204	252,204	155,790	155,790	-94,210
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	709,059	1,127,147	1,836,206	1,600,381	1,600,381	891,322
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	163,744,529	18,794,684	182,539,213	179,315,660	179,315,660	15,571,131
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	185,903,821	20,005,604	205,909,426	200,898,684	200,898,684	14,994,862
Ingresos excedentes						14,994,862

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE LORETO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
TESORERIA	66,788,648					
TESORERIA	66,788,648	46,500,000	112,288,708			
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	66,788,648	46,500,000	112,288,708	104,410,653	104,364,211	7,878,054
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	87,311,816	6,854,203	94,166,019	104,410,653	104,364,211	7,878,054
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	87,311,816	6,854,203	94,166,019	89,087,967	77,210,050	6,078,052
MUNICIPALES	29,124,786	-2,909,676	26,215,111	89,087,967	77,210,050	5,078,052
OBRAS PUBLICAS	8,232,509	4,046,963	12,279,472	26,215,111	26,038,718	0
SERVICIOS PUBLICOS	20,892,277	-6,956,639	13,935,639	12,279,472	12,253,377	0
DIF MUNICIPAL	1,178,571	-731,203	447,368	13,935,639	13,785,341	0
DIF MUNICIPAL	1,178,571	-731,203	447,368	447,368	447,368	0
PATRONATO DE LA FERIA	1,600,000	648,984	2,148,984	447,368	447,368	0
PATRONATO DE LA FERIA	1,500,000	648,984	2,148,984	2,098,074	2,098,074	50,910
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	199,896	199,896	2,098,074	2,098,074	50,910
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	199,896	199,896	197,603	197,603	2,293
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	100,000	100,000	197,603	197,603	2,293
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Total del Gasto	186,903,821	49,662,265	235,666,086	222,556,777	210,456,024	13,009,309

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE LORETO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	78,687,987	19,563,219	98,251,206	85,278,472	84,172,733	978,734
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	53,508,548	0	53,508,548	51,870,545	51,870,545	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	8,301,597	8,301,597	0	0	8,301,597
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,013,015	4,929,604	14,942,619	14,938,881	14,938,881	3,738
Seguridad Social	8,250,019	2,409,910	10,750,530	9,922,697	8,819,958	867,632
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,878,809	0	4,878,809	4,843,369	4,843,369	35
Provisiones	0	3,771,708	3,771,708	0	0	3,771,708
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	13,761,560	802,147	14,563,706	14,560,919	14,274,642	2,787
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	784,514	180,402	973,916	973,916	973,906	10
Alimentos y Utensilios	746,186	-502,381	243,805	243,805	243,805	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,420,147	393,903	5,814,049	5,814,049	5,814,049	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	78,782	-37,432	41,350	41,350	41,350	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,130,230	1,416,071	5,546,301	5,550,913	5,550,913	0
Artículos Deportivos	770,225	-374,591	400,634	400,634	400,634	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,319	140,989	142,307	142,307	142,307	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,813,159	-322,624	1,490,535	1,490,535	1,490,535	0
Servicios Generales	37,642,385	13,642,235	51,284,620	42,230,234	42,156,399	8,994,266
Servicios Básicos	13,955,042	-468,205	13,486,837	12,726,698	12,726,698	760,139
Servicios de Arrendamiento	110,000	-2,788	107,212	107,202	107,202	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	363,537	-72,902	290,635	290,635	290,635	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,008,367	-8,627,858	1,380,509	1,380,509	1,380,509	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,297,053	-1,225,114	1,071,939	1,071,939	1,071,939	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	93,200	-98,005	24,395	24,395	24,395	0
Servicios de Traslado y Viáticos	188,080	-119,850	68,230	68,230	68,230	0
Servicios Oficiales	3,897,500	-1,184,184	2,713,316	2,713,316	2,713,316	0
Otros Servicios Generales	6,728,565	24,491,959	31,220,525	23,048,205	3,708,175	50,910
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,768,959	10,305,353	15,074,312	21,045,374	20,293,086	8,172,320
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	400,000	13,981,039	14,381,039	14,381,039	14,381,039	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	-4,366,950	1,941,577	6,308,527	6,281,596	5,439,310	26,926
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,400,000	888,466	2,288,466	2,358,466	2,358,466	0
Mobiliario y Equipo de Administración	-400,000	-83,317	-483,317	-483,317	-483,317	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	24,410	24,410	24,410	24,410	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000	957,999	1,957,999	1,957,999	1,957,999	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	39,375	39,375	39,375	39,375	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	39,907,960	-4,382,336	35,525,624	32,516,131	22,810,318	3,039,493
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	39,907,960	-4,382,336	35,525,624	32,516,131	22,810,318	3,039,493
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	11,737,000	2,743,180	14,480,180	14,480,180	14,480,180	0
Amortización de la Deuda Pública	11,000,000	3,480,180	14,480,180	14,480,180	14,480,180	0
Intereses de la Deuda Pública	737,000	-737,000	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	185,903,821	49,682,265	235,586,086	222,558,777	210,456,024	13,098,309

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAGLA CALVILLO DEL CADILLO
SINDICA MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	Rubro	Recaudado	Ingresos revisados	% Fiscalizado
1	Impuestos	\$9,573,736.07	\$9,573,736.07	100.00
4	Derechos	\$10,253,116.37	\$0.00	0.00
5	Productos	\$155,790.05	\$0.00	0.00
6	Aprovechamientos	\$1,600,381.29	\$0.00	0.00
7	Ing. por vta. de bienes y prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	0.00
8	Participaciones y aportaciones			
	Participaciones	\$78,775,073.36	\$78,775,073.36	100.00
	Subtotal	\$100,358,097.14	\$88,348,809.43	88.03%
8	Participaciones y aportaciones			
	Aportaciones	\$81,002,572.38	\$0.00	0.00
8	Convenios	\$19,538,014.07	\$0.00	0.00
	Subtotal	\$100,540,586.45	\$0.00	0.00%
	Total	\$200,898,683.59	\$88,348,809.43	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
FONDO ÚNICO	194078888	\$19,741,358.89	\$7,231,729.61	36.63%
PARTICIPACIONES LORETO	111596551	\$112,861,274.14	\$95,318,816.34	84.46%
FERELO 2023	120911283	\$2,796,634.22	\$1,490,600.00	53.30%
Total		\$132,602,633.03	\$102,550,545.95	77.34%

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Programa	Recursos invertidos por el municipio en la ejecución de obra pública	Ejercido	Revisado	% Revisado
<u>Recursos propios</u>				
Programa Municipal de Obras	\$7,516,297.63	\$7,500,056.41	\$2,237,473.82	29.83%
TOTAL	\$7,516,297.63	\$7,500,056.41	\$2,237,473.82	29.83%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al 31/12/2022	Movimientos de enero a diciembre (2023)		Endeudamiento neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
Cuentas por pagar a corto plazo	\$62,143,854.00	\$228,541,428.77	\$230,159,416.93	-\$1,617,988.16	\$60,525,865.84
Documentos por pagar a corto plazo	\$11,000,002.02	\$33,517,130.46	\$25,480,180.00	\$8,036,950.46	\$19,036,952.48
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$0.00	\$14,480,180.00	\$14,480,180.00	\$0.00	\$0.00
Otros pasivos a corto plazo	\$1,290,632.45	\$140,335.38	\$109,686.70	\$30,648.68	\$1,321,281.13
Total	\$74,434,488.47	\$276,679,074.61	\$270,229,463.63	\$6,449,610.98	\$80,884,099.45

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Loreto, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo Empleado por	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$230,691.22	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$230,691.22.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	130.05	En promedio cada empleado del municipio atiende a 130.05 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	7.60%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$95,275,472.30, representando un 7.60% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$88,548,857.56.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	62.62%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.62% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	8.66%	El saldo de los pasivos aumentó en un 8.66%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	51.93%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 51.93% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	32.18%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.31	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.31 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	11.76%	Los deudores diversos representan un 11.76% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-13.16%	El saldo de los deudores disminuyó un 13.16% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	21.51%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.51% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.49% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	151.61%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.10%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 6.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.43%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.43% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.52%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.52% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.63%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.63% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.61%	El municipio invirtió en obra pública un 14.61% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-21,658,093.28	Los Egresos Devengados fueron por \$222,556,776.87, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$200,898,683.59, lo que representa un Déficit por \$-21,658,093.28, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	42.81%	El 42.81% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.59%	El 6.59% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.97%	El 18.97% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.46%	El 9.46% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.06%	El 1.06% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.61%	El 14.61% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.51%	El 6.51% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	155.37%	El monto asignado del FISM por \$33,533,825.00 representa el 155.37% de los ingresos propios municipales por \$21,583,023.78.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	103.13%	El monto asignado del FISM por \$33,533,825.00, representa el 103.13%	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
obra pública. (%)			de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$32,516,131.01.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	219.60%	El monto asignado del FORTAMUN por \$47,397,300.00 representa el 219.60% de los ingresos propios municipales por \$21,583,023.78.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	170.65%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$80,884,099.45, que representa el 170.65% del monto total asignado al FORTAMUN por \$47,397,300.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	51.28%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$99,296,769.20, que representa el 51.28% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$193,640,723.12.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.04%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$69,070.32, que representa el 0.04% respecto del total del egreso devengado (\$193,640,723.12).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.58%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.58%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.18%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 97.18%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.50%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 97.50%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
No Aplica

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 06 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	99.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	85.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Loreto, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.19
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.75
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.15
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.28
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.28
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.01

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1488/2025 de fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	11	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	25	0	25	25	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP-23/24-017 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: RP-23/24-004 Y RP-23/24-006 **Promociones de Responsabilidades Administrativas** y RP-23/24-001, RP-23/24-005, RP-23/24-007, RP-23/24-012 y RP-23/24-015 **Recomendaciones**, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/24-010 Promoción de Responsabilidades Administrativas** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/24-008, **Pliego de Observaciones** OP-23/24-001, OP-23/24-002, OP-23/24-004, OP-23/24-005 **Promociones de Responsabilidades Administrativas** OP-23/24-003, OP-23/24-007 **Recomendaciones**, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa



SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$22,977,802.09 (Veintidós millones novecientos setenta y siete mil ochocientos dos pesos 09/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Loreto, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del
Pueblo es de decretarse y se**

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Loreto, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el



importe de \$22,977,802.09 (Veintidós millones novecientos setenta y siete mil ochocientos dos pesos 09/100 M.N.).

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de
noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ